

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:			
CONTRATACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE DRENAJE DE USO DOMESTICO											
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA							
SE ELABORA UN CONTRATO DE LA TOMA DE USO DOMESTICO PARA AQUELLOS USUARIOS QUE NUNCA HAN CONTADO CON EL SERVICIO DE DRENAJE EN ASENTAMIENTOS REGULARES											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129 FRACC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 79 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.									
DOCUMENTO OBTENER:		A CONTRATO DE DRENAJE USO DOMESTICO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:		A PERMANENTE				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				<ul style="list-style-type: none"> CUANDO EL PREDIO CUENTA CON UNA RED Y NO TIENE LOS SERVICIOS INSTALADOS CUANDO EL USUARIO REQUIERA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE POTABLE Y ESTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS COMPLETOS. 							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				SE REQUIERE PREVIA SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR QUE SE PUEDA REALIZAR LA CONECCIÓN DE LA TOMA PARA VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE PODER BRINDAR EL SERVICIO, LAS CARACTERISTICAS DE LA TOMA.							
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO		JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS											
1) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE QUE ACREDITE SU IDENTIDAD. <ul style="list-style-type: none"> INE PASAPORTE CONSTANCIA DE IDENTIDAD LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO *Cualquiera de los documentos antes mencionados				SI (PARA COTEJO)		2 COPIAS LEGIBLES PARA CADA REQUISITO REQUERIDO		ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. <ul style="list-style-type: none"> ESCRITURA PUBLICA MANIFESTACION CATASTRAL TRASLADO DE DOMINIO CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CARTA FINIQUITO (EJIDOS DE SANTA MARIA) CESION DE DERECHOS (EJIDOS SANTA MARIA) CONSTANCIA DE POSESION EJIDAL (EJIDOS SANTA MARIA) *Cualquiera de los documentos antes mencionados											
3) CONTRATOS, PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS. <ul style="list-style-type: none"> CARTA DE MANIFESTACION DE BUENA FE (EJIDOS DE SANTA MARIA) Y FACTURA DE SUS PAGOS DE LOS CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE. FACTURA RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2026 											
4) RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE LOS CONTRATOS DE USO DOMESTICO											
5) CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS.											
6) CARTA PODER EN CASO DE REALIZAR EL TRAMITE POR UN TERCERO ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER O PODER NOTARIAL.											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											

<p>1) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE QUE ACREDITE SU IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • INE • PASAPORTE • CONSTANCIA DE IDENTIDAD • LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO *Cualquiera de los documentos antes mencionados <p>2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESCRITURA PUBLICA • MANIFESTACION CATASTRAL • TRASLADO DE DOMINIO • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CARTA FINIQUITO (EJIDOS DE SANTA MARIA) • CESION DE DERECHOS (EJIDOS SANTA MARIA) • CONSTANCIA DE POSESION EJIDAL (EJIDOS SANTA MARIA) • CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON CARTA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE SOLO EN CASO QUE EL TITULAR NO PUEDA PRESENTARSE A REALIZAR EL TRAMITE *Cualquiera de los documentos antes mencionados <p>3) CONTRATOS, PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA DE MANIFESTACION DE BUENA FE (EJIDOS DE SANTA MARIA) Y FACTURA DE SUS PAGOS DE LOS CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE. • FACTURA RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2026 • CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL 2026 (DEL TITULAR DE LA CUENTA) • FACTIBILIDAD DEL SERVICIO EN EL CASO QUE APLIQUE <p>4) RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE LOS CONTRATOS DE USO DOMESTICO</p> <p>5) CROQUIS DE UBICACION CON REFERENCIAS.</p> <p>6) CARTA PODER EN CASO DE REALIZAR EL TRAMITE POR UN TERCERO ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA</p>	<p>SI (PARA COTEJO)</p>	<p>2 COPIAS LEGIBLES PARA CADA REQUISITO REQUERIDO</p>	<p>ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
--	-----------------------------	--	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentarse con sus documentos completos en el organismo (área de módulos en supervisiones) 2) Una vez revisado los documentos y que estén completos se procederá a realizar la supervisión en el área de Dirección de Operación para recibir el dictamen correspondiente 3) El usuario se dirigirá nuevamente al área de módulos para la entrega de cuantificación correspondiente por la instalación de los servicios dependiendo del dictamen de la supervisión 4) El usuario se dirige al área de cajas para realizar su pago correspondiente 5) Una vez recibido el pago completo el usuario se coordinará con el área de Dirección de operación para que le asigne fecha de la instalación de los servicios 6) Una vez ya instalado el servicio de su toma el usuario regresara al área de módulos a dar seguimiento para la elaboración de su contrato
--	---

<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 MINUTOS PARA REVISION DE DOCUMENTOS Y EL PAGO DE CONTRATACIÓN. 3 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGA DE CONTRATOS (SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y YA ESTE INSTALADA SU TOMA)</p>
---	--

<p>COSTO:</p>	<p>\$ 2.615 00</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 135 FRA. II INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
----------------------	--------------------	--

<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>SI</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>SI</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>SI</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>N/A</p>
------------------------------	------------------	-----------	---------------------------	-----------	--------------------------	-----------	-----------------------------------	------------

<p>DÓNDE PAGARSE:</p>	<p>PODRÁ TRAMITES SOLO EN OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO.</p>
------------------------------	--

<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>N/A</p>
-----------------------------------	------------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE	NO SE PODRÁ BRINDAR EL SERVICIO, CUANDO EL ORGANISMO NO CUENTE CON REDES O LA SUPERVISION INDIQUE LAS <u>RAZONES</u> , CAUSAS O MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PUEDA BRINDAR EL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACÁN		DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. JESUS ADRIAN SOTO DIAZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AV BORDO DE XOCHIACA ESQ AV PEÑÓN	NO INT Y EXT: S/N
COLONIA:	XOCHIACA	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00AM - 16:00 PM, SÁBADOS 09:00AM - 14:00 PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	55-26-42-96-99	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: odapasdeptoingresos@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	OFICINA AUXILIAR POLICLINICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	POLICLINICA		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ARBOLEDAS	NO INT Y EXT: N/A
COLONIA:	CORTE. SAN ISIDRO	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 AM -16 00 PM, SÁBADOS 09 00 AM -14 00 PM HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: odapasdeptoingresos@gmail.com			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE CUALQUIER PERSONA?
RESPUESTA:	SI, PERO AL RECOGER EL CONTRATO TIENE QUE PRESENTARSE EL PROPIETARIO O DAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL A QUIEN LO VA RECOGER.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN EL COSTO DE LA TOMA, ¿TAMBIÉN VA INCLUIDO EL SUMINISTRO?
RESPUESTA:	NO, SOLO SON LOS DERECHOS DE CONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA Y EL SUMINISTRO ES APARTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI ADQUIRI MI VIVIENDA ESTE AÑO Y NO ME ENTREGARON ESTE DOCUMENTO, PUEDO SOLICITARLO?
RESPUESTA:	SI, YA QUE ES OBLIGACION DEL VENDEDOR ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN REGLA DE LA PROPIEDAD AL COMPRADOR

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
ODAPAS
ELABORO
2025-2027
C. DIANA BEATRIZ JIMÉNEZ MIGUEL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

VISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13 / OCTUBRE / 2025

NOMBRE COMPLETO